

TABACOS ECUATORIANOS DEL CENTRO S.A. TABECSA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Y 2016

(Expresadas en Dólares de E.U.A.)

1. OPERACIONES:

La compañía TABACOS ECUATORIANOS DEL CENTRO S.A. TABECSA, fue constituida el 05 de Mayo de 2011, en la ciudad de Guayaquil, de la República del Ecuador ante la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil Dr. PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, inscrita en el Registro Mercantil en fecha 12 de Mayo de 2011, bajo el No 16, en las fojas 116 al 128 , y en la Superintendencia de Compañías, según resolución SC.IJ.DJC.G.11.0002819 de fecha 10de Mayo de 2017, y cuyos fundadores son: Segundo Florencio Sigüencia Carrión y Domingo Nicolás Calderón Galarza, esta domiciliada en vía El Triunfo – Bucay, km 7 1/2, Provincia de Guayas, Cantón el Triunfo, Ciudadela Coop. 1 de Septiembre, teniendo como forma legal de SOCIEDAD ANONIMA, La compañía inicio con un capital de ochocientos dólares norteamericanos (USD\$ 800,00) dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano USD \$ 1,00) cada una. No obstante en fecha 26 de Diciembre de 2011, quedo inscrito acto de aumento de capital a la suma de US\$ 12.500 y reforma de los Estatutos, según documento presentado Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil.

Su objeto social: Se dedicará a la siembra, cultivo, cosecha, importación, comercialización y exportación de plantas de tabaco, banano, cacao, maíz, cebada arroz, papa, piñón, zanahorias, lechuga y en general de toda clase de cultivos agrícolas, la compra, venta, comercialización y exportación de hojas de tabaco, en bruto o procesados, al por mayor y al por menor, etc...

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

A continuación se describen las principales bases contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros con Normas "PYME";

a. Bases de presentación

Los Estados Financieros de la empresa se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para la PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación):

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIIF, exigen el uso de ciertas estimaciones contables. También exige a la Gerencia que ejerza su juicio en el proceso de aplicar políticas contables.

Los presentes estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la empresa y formulados:

- ✓ Por la Gerencia para conocimiento y aprobación de los señores Accionistas en Junta General
- ✓ De acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES), adoptadas por la Superintendencia de Compañías, de manera obligatoria para el entidades bajo su control.
- ✓ Teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de valoración de los activos de aplicación obligatoria.
- ✓ En la Nota N° 3 Principios, políticas contables y criterios de valoración, se resumen principios contables y criterios de valoración de los activos más significativos aplicados en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2017.
- ✓ De forma que muestre la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo, que se han producido en la empresa en el ejercicio terminado en esa fecha.

b. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIFs de presentación.

Pronunciamientos contables y regulatorios en Ecuador.

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido elaborados de acuerdo a las Normas e interpretaciones, emitidas por el IASB, las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Las "Normas Internacionales de Información Financiera NIIF" adoptadas en el Ecuador según Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008, en la cual se establece el cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y la Resolución No. SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011, publicada en el Registro Oficial No. 566, en el cual se establece el Reglamento para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD (continuación):

La empresa califica como PYME, de acuerdo al reglamento: a. Monto de activos inferiores a 4 millones b) Ventas brutas inferiores a 5 millones c) menos de 200 trabajadores.

La empresa adoptó las Normas NIIF para PYMES, el periodo de transición es el año 2011, y los primeros Estados Financieros con Normas NIIF fueron los terminados al 31 de diciembre del 2012.

c. Moneda

La Moneda funcional y de presentación.

Las partidas incluidas en las cuentas anuales se presentan en dólares americanos, por ser la moneda del entorno económico principal en que la empresa opera.

d. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad del representante legal, ratificadas posteriormente por la Junta de Accionista.

En la preparación de los Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

e. Periodo Contable

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el Estado de Resultados. Estado de Cambios en el Patrimonio y los Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido desde el 01 de enero al 31 de diciembre.

f. Clasificación de los saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimientos igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese periodo.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION

En la elaboración de las cuentas anuales de la empresa correspondientes al ejercicio 2017, se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

3.1. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Se registra los recursos de alta liquidez de los cuales dispone la empresa para sus operaciones regulares y que no está restringido su uso, se contabilizan en efectivo y equivalentes de efectivo partidas como: caja, depósitos bancarios a la vista y otras instituciones financieras, e inversiones a corto plazo de gran liquidez que son fácilmente convertibles. Al 31 de diciembre de 2017, la empresa no cuenta con efectivo y equivalentes.

3.2. Activos Financieros

Es cualquier activo que posea un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero de otra entidad o persona; o a intercambiar activos financieros o pasivos financieros de otra entidad, en condiciones que sean potencialmente favorables para la empresa, tales como depósitos a plazo, derechos de cobro, saldos por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, etc.

a) Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales

Cuentas comerciales a cobrar son importes debido por los clientes por ventas de bienes realizadas en el curso normal de la operación. Si se espera cobrar la deuda en un año o menos, se clasifica como activos corrientes. En caso contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas comerciales se reconocen inicialmente al costo después de su reconocimiento inicial y posteriormente por su costo amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se asume que no existe un componente de financiación cuando las ventas se hacen con un periodo medio de cobro de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado, y las políticas de crédito de la empresa. Las transacciones con partes relacionadas se presentaran por separado, en el caso que aplique.

b) Provisión por cuentas incobrables

Cuando existe evidencia de deterioro de las cuentas por cobrar, el importe de esta cuenta se reducirá mediante una provisión, para efectos de su presentación en los estados financieros, se registrará la provisión por la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar menos el importe recuperable de las mismas. La empresa no registra provisión para cuentas incobrables.

3.3. Propiedad Planta y Equipo

Los bienes comprendidos en propiedad, planta y equipo, de uso propio, se encuentran registrados a su costo de adquisición, se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se utilizaran por más de un

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

periodo, el costo es valorado mediante la factura de compra al proveedor y son utilizados por la empresa.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La depreciación se calcula aplicando el método lineal sobre el costo de adquisición de los activos, los cargos anuales por depreciación se realizan con la cuenta de pérdidas y ganancias.

La empresa ha registrado los bienes inmuebles a valor razonable de acuerdo a las Normas NIIF.

3.4. Pérdidas por deterioro de valor de los activos financieros

En cada fecha sobre la que se informa, se revisaran las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en el caso de haber, para determinar si existen indicios de que estos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro del valor.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evaluara si existe deterioro del valor de los inventarios, comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y ventas.

De igual manera, en cada fecha sobre la que se informa, en base a un inventario físico, se evaluara los artículos dañados u obsoletos en este caso se reduce el importe en libros, con la provisión de inventarios por deterioro físico. Es una cuenta de valuación del activo, con el gasto respectivo.

En el caso de los activos que tienen origen comercial, cuentas por cobrar, la empresa tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.

3.5. Cuentas comerciales a pagar

Las cuentas comerciales a pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario del negocio. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. En caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

Las cuentas comerciales a pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo, cuando el plazo es mayor a 90 días. Se asume que no existen componentes de financiación cuando las compras a proveedores se hacen con un periodo medio de pago de 60 días, lo que está en línea con la práctica de mercado y es la política de la empresa, lo cual implica que no hay interés implícito en las cuentas por pagar.

3.6. Obligaciones con Instituciones Financieras

En esta cuenta se registraran las obligaciones con bancos y otras instituciones financieras, con plazos de vencimiento menos de un año registrados en el pasivo corriente y la porción no corriente, registradas en pasivos no corrientes, llevados al costo amortizado utilizando tasas efectivas, en esta cuenta se contabilizaran los sobregiros bancarios, cuando aplique.

3.7. Impuesto a las Ganancias

El impuesto por pagar se establece del impuesto causado menos los créditos tributarios que tiene derecho la empresa que comprenden; Retenciones del Impuesto del año corriente, anticipos pagados en el ejercicio anterior, créditos tributarios a favor de años anteriores.

El anticipo del impuesto a la renta, es el impuesto mínimo a pagar en el siguiente año fiscal, declarado por la empresa en el formulario 101 del impuesto a la renta.

3.8. Provisiones

Las provisiones tienen una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados; es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y el importe se haya estimado de manera fiable, la Gerencia estima que no hay eventos futuros que afecten económicamente a la empresa.

3.9. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la empresa durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos. El ingreso se expone neto, de impuesto, descuentos o devoluciones y en cumplimiento con la norma Tributaria.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

3.10. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos son registrados basándose en el principio del devengado, es decir, todos los gastos son reconocidos el momento en que se conoce el uso o recepción de un bien o servicio.

3.11. Principio de Negocio en Marcha

Los estados financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, por lo tanto la empresa no tiene intención ni necesidad de liquidar o de cortar de forma importante sus operaciones.

3.12. Situación Fiscal

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

3.13. Pronunciamientos contables y su aplicación

Las siguientes normas han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades PYMES 2009 es el primer conjunto de requerimientos contables desarrollando específicamente para las PYMES. Actualizada en 2015.

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) se ha basado en las NIIF para su elaboración pero es un producto independiente y separado de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF completas.

La NIIF para las PYMES incluye simplificaciones que reflejan las necesidades de los usuarios de los estados financieros de las PYMES y consideraciones sobre costos y beneficios. En comparación con las NIIF completas es menos compleja en varios aspectos

- ✓ Se han omitido los temas que no afectan a las PYMES.
- ✓ Mientras que las NIIF completas permiten la elección de políticas contables, la NIIF para PYMES sólo permite la opción más sencilla.
- ✓ Se han simplificado la mayoría de los principios para el reconocimiento y medición de los activos, pasivos, ingresos, y gastos de las NIIF completas.
- ✓ Se requiere un número significativo inferior de información a revelar.
- ✓ Y la norma se ha redactado en un lenguaje claro y de fácil traducción.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

Es apta para todas las entidades excepto aquellas cuyos títulos cotizan en bolsa e instituciones financieras como bancos y compañías de seguros.

Normas Internacionales de Información Financiera

El IASB consigue sus objetivos fundamentalmente a través del desarrollo y publicación de las NIIF, así como promoviendo el uso de tales normas en los estados financieros con propósito de información general y en otra información financiera. Otra información financiera comprende la información, suministrada fuera de los estados financieros, que ayuda en la interpretación de un conjunto completo de estados financieros o mejora la capacidad de los usuarios para tomar decisiones económicas eficientes. El término información financiera abarca los estados financieros con propósito de información general y otra información financiera.

Las NIIF establecen los requerimientos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar que se refieren a las transacciones y otros sucesos y condiciones que son importantes en los estados financieros con propósito de información general. También pueden establecer estos requerimientos para transacciones, sucesos y condiciones que surgen principalmente en sectores industriales específicos. Las NIIF se basan en el Marco Conceptual, que se refiere a los conceptos subyacentes en la información presentada dentro de los estados financieros con propósito de información general.

El objetivo del Marco Conceptual es facilitar la formulación uniforme y lógica de las NIIF. También suministra una base para el uso del juicio para resolver cuestiones contables.

Estados Financieros con propósito de información general

Las NIIF están diseñadas para ser aplicadas en los estados financieros con propósito de información general, así como en otra información financiera, de todas las entidades con ánimo de lucro.

Los estados financieros con propósito de información general se dirigen a la satisfacción de las necesidades comunes de información de un amplio espectro de usuarios, por ejemplo accionistas, acreedores, empleados y público en general. El objetivo de los estados financieros es suministrar información sobre la situación financiera, el rendimiento y los flujos de efectivo de una entidad, que sea útil para esos usuarios al tomar decisiones económicas.

Los estados financieros con propósito de información general son los que pretenden atender las necesidades generales de información financiera de un amplio espectro de usuarios que no están en condiciones de exigir informes a la

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

medida de sus necesidades específicas de información. Los estados financieros con propósito de información general comprenden los que se presentan de forma separada o dentro de otro documento de carácter público, como un informe anual o un prospecto de información bursátil.

La NIIF para las PYMES

El IASB también desarrolla y publica una norma separada que pretende que se aplique a los estados financieros con propósito de información general y otro tipo de información financiera de entidades que en muchos países son conocidas por diferentes nombres como pequeñas y medianas entidades (PYMES), entidades privadas y entidades sin obligación pública de rendir cuentas. Esa norma es la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES).

El término pequeñas y medianas entidades, tal y como lo usa el IASB, se define y explica en la Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades. Muchas jurisdicciones en todas partes del mundo han desarrollado sus propias definiciones de PYMES para un amplio rango de propósitos, incluyendo el establecimiento de obligaciones de información financiera. A menudo esas definiciones nacionales o regionales incluyen criterios cuantificados basados en los ingresos de actividades ordinarias, los activos, los empleados u otros factores. Frecuentemente, el término PYMES se usa para indicar o incluir entidades muy pequeñas sin considerar si publican estados financieros con propósito de información general para usuarios externos. A menudo, las PYMES producen estados financieros para el uso exclusivo de los propietarios - gerentes, o para las autoridades fiscales u otros organismos gubernamentales. Los estados financieros producidos únicamente para los citados propósitos no son necesariamente estados financieros con propósito de información general.

Las leyes fiscales son específicas de cada jurisdicción, y los objetivos de la información financiera con propósito de información general difieren de los objetivos de información sobre ganancias fiscales.

Así, es improbable que los estados financieros preparados en conformidad con la NIIF para las PYMES cumplan completamente con todas las mediciones requeridas por las leyes fiscales y regulaciones de una jurisdicción.

Una jurisdicción puede ser capaz de reducir la doble carga de información para las PYMES mediante la estructuración de los informes fiscales como conciliaciones con los resultados determinados según la NIIF para las PYMES y por otros medios.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

Autoridad de la NIIF para las PYMES

Las decisiones sobre a qué entidades se les requiere o permite utilizar las Normas del IASB recaen en las autoridades legislativas y reguladoras y en los emisores de normas en cada jurisdicción, en el caso del Ecuador en la Superintendencia de Compañías. Esto se cumple para las NIIF completas y para la NIIF para las PYMES.

Para esto, es esencial una clara definición de la clase de entidades a las que se dirige la NIIF para las PYMES, tal como se establece en la Sección 1 de la NIIF para las PYMES, de forma que: (a) el IASB pueda decidir sobre los requerimientos contables y de información a revelar que son apropiados para esa clase de entidades y (b) las autoridades legislativas y reguladoras, los emisores de normas, así como las entidades que informan y sus auditores estén informados del alcance pretendido de aplicabilidad de la NIIF para las PYMES. Una definición clara es también esencial para que las entidades que no son pequeñas y medianas entidades, y, por tanto, no cumplen los requisitos para utilizar la NIIF para las PYMES, no afirmen que están cumpliendo con ella.

Para el caso de Ecuador, con fecha 12 de enero del 2011, mediante Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01, la Superintendencia de Compañías considerando entre otros, que el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) en Septiembre del 2009 editó en español la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades, NIIF para las PYMES, resolvió para efectos del registro y preparación de estados financieros, calificar como PYMES a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a USD\$ 4,000,000;
- b) Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD\$ 5,000.000;
- c) Tengan menos de 200 trabajadores

Estos parámetros se considerarán como base a los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición, es decir 2010. Aquellas compañías que cumplan con todas las condiciones antes señaladas aplicarán NIIF para las PYMES a partir del año 2012 y como tales éstas deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con base a dichas normas.

De acuerdo con estas resoluciones, la Compañía aplicó NIIF para las PYMES.

Organización de la NIIF para las PYMES

Las NIIF para las PYMES se organizan por temas presentándose cada tema en una Sección numerada por separado, está contenida en las secciones 1 a la 35 y en el Glosario.

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

Todos los párrafos de la NIIF tienen la misma autoridad. Algunas secciones incluyen apéndices de guía de implementación que no forman parte de la Norma y son, más bien, guías para su aplicación.

Mantenimiento de la NIIF para las PYMES

El IASB tiene previsto realizar una revisión exhaustiva de la experiencia de las PYMES al aplicar la NIIF para las PYMES cuando un espectro amplio de entidades haya publicado estados financieros que cumplan con la Norma durante dos años. El IASB propone modificaciones a fin de abordar los problemas de implementación que se hayan identificado en dicha revisión; también considerará las nuevas NIIF y modificaciones que hayan sido adoptadas desde que se emitió la NIIF. A partir del 1 de enero del 2017 entra en vigencia la NIIF para PYMES revisada.

Detalle de la norma vigente NIIF para las PYMES:

Introducción

Sección

1. Pequeñas y medianas entidades
2. Conceptos y principios generales
3. Presentación de estados financieros
4. Estado de situación financiera
5. Estado del resultado integral y estado de resultados
6. Estado de cambios en el patrimonio y estado de resultados y ganancias acumuladas
7. Estado de flujos de efectivo
8. Notas a los estados financieros
9. Estados financieros consolidados y separados
10. Políticas contables, estimaciones y errores
11. Instrumentos financieros básicos
12. Otros temas relacionados con los instrumentos financieros
13. Inventarios
14. Inversiones en asociadas
15. Inversiones en negocios conjuntos
16. Propiedades de inversión
17. Propiedades, planta y equipo
18. Activos intangibles distintos de la plusvalía
19. Combinaciones de negocio y plusvalía
20. Arrendamientos
21. Provisiones y contingencias
Apéndice – Guía para el reconocimiento y la medición de provisiones
22. Pasivos y patrimonio
Apéndice – Ejemplo de la contabilización de deuda convertible por parte del emisor

3. PRINCIPIOS, POLITICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALORACION **(continuación)**

- 23. Ingresos de actividades ordinarias
 Apéndice – Ejemplos de reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias según los principios de la sección 23
- 24. Subvenciones del gobierno
- 25. Costos por préstamos
- 26. Pagos basados en acciones
- 27. Deterioro del valor de los activos
- 28. Beneficios a los empleados
- 29. Impuesto a las ganancias
- 30. Conversión de la moneda extranjera
- 31. Hiperinflación
- 32. Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa
- 33. Informaciones a revelar sobre partes relacionadas
- 34. Actividades especiales
- 35. Transición a la NIIF para las PYMES

Glosario de términos

Tabla de fuentes

Aprobación de la NIIF para las PYMES por parte del Consejo Fundamentos de las conclusiones (información por separado) Estados Financieros ilustrativos y lista de comprobación de información a revelar y presentar (información por separado).

4. GESTION DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios de buena administración destacan los siguientes:

- ✓ Cumplir estrictamente con todas las normas aprobadas y divulgadas por la empresa.
- ✓ Se definen políticas de conocimiento técnico y capacidades suficientes para asegurar una gestión eficaz a favor del cliente, minimizando el riesgo de control interno, financieros y ante las entidades de control.
- ✓ Se desarrollan y aplican control de calidad necesario para asegurar que las operaciones se realizan según las políticas, normas y procedimientos establecidos.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los saldos de dinero mantenidos por la Compañía y en cuentas corrientes bancarias, depósitos a plazo y otras inversiones financieras con vencimientos menores a 90 días.

<u>Composición de saldos</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Banco Pichincha Cta. 3502455504	(1)	18,315	7,950
Banco Pichincha Cta. 3502454804	(1)	8,795	3,812
Banco Guayaquil Cta. 0046901940	(1)	171	4,068
Banco Guayaquil Cta. 0046901983	(1)	4,061	179
Total Efectivo y equivalentes de efectivo		31,342	16,009

(1) Saldos Conciliados al 31 de diciembre del 2017

6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS

Es el conjunto de derechos que posee una empresa sobre terceras personas naturales y/o jurídicas pendientes de cobro a una determinada fecha. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, cuentas por cobrar no relacionadas se conformaban de la siguiente manera:

<u>Composición de saldos</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por cobrar Clientes	(a1)	352.284	57.829
Total Cuentas por cobrar comerciales y otras		352.284	57.829

(a1) Para los años 2017 y 2016 corresponden a ventas crédito generadas por el giro normal de las operaciones.

7. IMPUESTOS:

Activo y pasivo por impuestos

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de activo y pasivo por impuestos corriente fue como sigue:

<u>Activo por impuesto Corriente:</u>		<u>Al 31 de diciembre del</u>	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
IVA crédito Tributario		-	-
Anticipo Impuesto a la Renta		-	-
Retenciones en la Fuente		-	-
Total Activo por impuesto corriente		-	-

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

7. IMPUESTOS (Continuación):

<u>Pasivo por impuesto Corriente:</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
IVA Ventas	-	-
Retenciones en la fuente por pagar	-	-
Retenciones en la fuente del IVA por pagar	-	-
Impuesto a la Renta	14.786	9.421
Total Pasivo por impuesto corriente	14.786	9.421

Una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable, fue como sigue:

<u>Reconciliación</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad (Pérdida) antes de provisión para impuesto a la renta	79.068	50.381
Participación de Trabajadores (15%)	(11.860)	(7.557)
	67.208	42.824
Más (Menos)		
Gastos no deducibles	-	-
Deducciones adicionales	-	-
Base imponible	67.208	42.824
Impuesto causado (Tasa del 22%)	14.786	9.421

Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ La reducción progresiva en tres puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta para sociedades, así tenemos: 24% para el año 2011, 23% para el año 2012 y 22% a partir del año 2013.
- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas ISD en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

Contingencias

De acuerdo con la legislación vigente, los años 2011 y 2012, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

7. IMPUESTOS (Continuación):

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación del anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de aplicar la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito de RUC según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto definitivo.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a US\$ 15,000,000, deberán presentar a más del Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

Por otra parte, mediante Resolución NAC-DGER-CGC11-00029 del 17 de enero del 2011, se establece que los contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentran exentas de la aplicación del régimen de precios de transferencia, también deben presentar, en un plazo de un mes posterior a la presentación de su declaración el mencionado Anexo.

De igual manera deberán presentar el indicado anexo aquellos contribuyentes que habiendo efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal, por un monto acumulado entre US\$1,000,000 y US\$3,000,000 si estas operaciones son superiores al 50% del total de sus ingresos.

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)**

7. IMPUESTOS (Continuación):

Esta información deberá ser presentada en un plazo no mayor a dos meses desde la fecha de exigibilidad de su declaración.

Mediante Resolución de marzo del 2016 se expidió el nuevo formulario de impuesto a la renta F-101 dentro del cual se incluye campos adicionales para reportar operaciones con partes relacionadas locales.

Estudio de precios de transferencia

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 878 del 25 de enero del 2013, fue publicada la Resolución No. NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas que realiza reformas a la Resolución NAC-DGER2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324 del 25 de abril del 2008. La principal reforma incorporada, es el anexo y/o informe integral de precios de transferencia, misma que debe ser elaborado y presentado por los sujetos pasivos del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales. El importe para presentar el anexo de operaciones, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superiores a US\$ 3.000.000,00. En tanto que el importe para presentar el informe integral de precios de transferencia así como el anexo, ha sido establecido para operaciones por montos acumulados superior a los US\$ 6.000.000,00 dicha reforma entró en vigencia a partir del 25 de enero del 2013.

De acuerdo a la Administración de la Compañía, se analizará este requerimiento y se tomarán las medidas que se consideren necesarias, sin embargo se estima que no existen operaciones con partes relacionadas que puedan afectar el resultado obtenido por la Compañía al cierre del ejercicio, ya que se ha dado cumplimiento al principio de plena competencia.

Aspectos tributarios de la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Con fecha 22 de diciembre de 2014, la Asamblea Nacional aprobó la “Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”. A continuación un resumen de las principales reformas:

Reformas al Código Tributario

Incluye la figura del “Sustituto”, el cual es responsable por el cumplimiento de las obligaciones tributarias en lugar del contribuyente, cuando así sea dispuesto por Ley.

Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno

Se reforma la normativa respecto a la residencia fiscal de las personas naturales, incluyendo nuevas condiciones que harían que una persona natural sea residente para efectos tributarios en el Ecuador.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

7. IMPUESTOS (Continuación):

Impuesto a la renta

Ingresos gravados

Se considera como ingresos de fuente ecuatoriana y gravada con el Impuesto a la Renta la ganancia proveniente de la enajenación de acciones, participaciones **y derechos de capital. De la misma manera se considera ingreso gravado el incremento patrimonial no justificado.**

Exenciones

Se establece una limitación a la exención correspondiente a dividendos y utilidades, determinando que si el beneficiario efectivo de las utilidades que perciban las sociedades o personas naturales es una persona natural residente en el Ecuador, la exención del impuesto a la renta no será aplicable.

- ✓ Se elimina la exoneración para la ganancia ocasional proveniente de la enajenación de acciones o participaciones. Las sociedades deberán informar este tipo de transacciones a la Autoridad Fiscal, su incumplimiento será sancionado con una multa del 5% del valor real de la transacción.
- ✓ Se elimina la exención de los intereses ganados por depósito a plazo fijo a las sociedades e instituciones del sistema financiero, así como a las inversiones en valores de renta fija para las sociedades.
- ✓ Se agrega una exoneración para las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como “industrias básicas”, la exoneración será de 10 años contados a partir del primer año en que se generen ingresos atribuibles a
- ✓ dicha inversión. Si la inversión se realiza en cantones fronterizos del país el plazo se amplía dos años más.

Deducibilidad de gastos

- ✓ En el caso de activos revaluados, el gasto por depreciación de activos revaluados no será deducible.
- ✓ Se eliminan las condiciones que actualmente dispone la Ley de Régimen Tributario Interno para la baja de créditos incobrables y se establece que las mismas se determinarán vía reglamento.
- ✓ Vía reglamento se establecerán los límites para la deducibilidad de gastos de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría en general, efectuado entre partes relacionadas.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

7. IMPUESTOS (Continuación):

- ✓ Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, determinando que el Reglamento establecerá los casos y condiciones. Las normas tributarias prevalecerán sobre las contables financieras.
- ✓ No se aceptará la deducción por pérdidas en la enajenación ocasional de acciones, participaciones o derechos de capital que se den entre partes relacionadas.
- ✓ No se permite la deducción por el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.

Utilidad en la enajenación de acciones

Se define el cálculo de la utilidad gravable en la enajenación de acciones, participaciones u otros derechos de capital.

Tarifa de impuesto a la renta

- ✓ Se introducen reformas a la tarifa del impuesto a la renta para sociedades, estableciendo como tarifa general del impuesto a la renta el 22%, no obstante la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50% la tarifa aplicable para la sociedad será del 25%.
- ✓ Los beneficiarios de utilidades o dividendos que se paguen, paguen o acrediten al exterior pagarán la tarifa general prevista para sociedades previa la deducción de los créditos tributarios a los que tenga derecho.

Anticipo de impuesto a la renta

- ✓ Para efectos del cálculo del anticipo de impuesto a la renta, no se deberá incluir en la fórmula el valor del revalúo de los activos por aplicación de las NIIF, tanto para el rubro del activo y del patrimonio.
- ✓ Se excluirá del cálculo del anticipo de impuesto a la renta los montos referidos a gastos incrementales por la generación de nuevo empleo, adquisición de nuevos activos destinados a la mejora de productividad e innovación tecnológica y aquellas inversiones nuevas y productivas y gastos efectivamente realizados que se relacionen con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código de la Producción.

Reformas al Reglamento de Régimen Tributario Interno

Se incluye Impuestos diferidos.- Para efectos tributarios y en estricta aplicación de la técnica contable, se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos, únicamente en los siguientes casos y condiciones:

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

7. IMPUESTOS (Continuación):

1. Las pérdidas por deterioro parcial producto del ajuste realizado para alcanzar el valor neto de realización del inventario, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se produzca la venta o autoconsumo del inventario.
2. Las pérdidas esperadas en contratos de construcción generadas por la probabilidad de que los costos totales del contrato excedan los ingresos totales del mismo, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que finalice el contrato, siempre y cuando dicha pérdida se produzca efectivamente.
3. La depreciación correspondiente al valor activado por desmantelamiento será considerada como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que efectivamente se produzca el desmantelamiento y únicamente en los casos en que exista la obligación contractual para hacerlo.
4. El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo del contribuyente, será considerado como no deducible en el período en el que se registre contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que se transfiera el activo o a la finalización de su vida útil.
5. Las provisiones diferentes a las de cuentas incobrables, desmantelamiento, desahucio y pensiones jubilares patronales, serán consideradas como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento en que el contribuyente se desprenda efectivamente de recursos para cancelar la obligación por la cual se efectuó la provisión.
6. Los valores por concepto de gastos estimados para la venta de activos no corriente mantenidos para la venta, serán considerados como no deducibles en el período en el que se registren contablemente; sin embargo, se reconocerá un impuesto diferido por este concepto, el cual podrá ser utilizado en el momento de la venta, siempre y cuando la venta corresponda a un ingreso gravado con impuesto a la renta.
7. Los ingresos y costos derivados de la aplicación de la normativa contable correspondiente al reconocimiento y medición de activos biológicos, medidos con cambios en resultados, durante su período de transformación biológica, deberán ser considerados en conciliación tributaria, como ingresos no sujetos de renta y costos atribuibles a ingresos no sujetos de renta; adicionalmente éstos conceptos no deberán ser incluidos en el cálculo de la participación a trabajadores, gastos atribuibles para generar ingresos exentos y cualquier otro límite establecido en la norma tributaria que incluya a estos elementos.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

7. IMPUESTOS (Continuación):

8. Las pérdidas declaradas luego de la conciliación tributaria, de ejercicios anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y en este Reglamento.

Los créditos tributarios no utilizados, generados en períodos anteriores, en los términos y condiciones establecidos en la ley y este Reglamento.

8. INVENTARIOS:

Los Inventarios son activos: (a) poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación; (b) en proceso de producción con vistas a esa venta; o (c) en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso de producción, o en la prestación de servicios. Los inventarios se medirán al costo o al valor neto realizable, el menor. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el inventario se conforma como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Inventario de Materias Primas	-	-
Inventario en Procesos	-	-
Inventarios de Productos Terminados	54.551	253,211
Total Inventarios	54.551	253,211

9. GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO:

Se registrarán los seguros, arriendos, anticipos a proveedores u otro tipo de pago realizado por anticipado, y que no haya sido devengado al cierre del ejercicio económico; así como la porción corriente de los beneficios a empleados diferidos de acuerdo a la disposición de la NIC 19

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los gastos anticipados son como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Servicios pagados por anticipado	13,723	-
Arriendos pagados por anticipado	10,800	300
Anticipo a proveedores	6,536	-
Otros anticipos	1,555	-
Anticipo de sueldos	645	-
Total Gastos pagados por anticipados	33,259	300

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

10. OTROS ACTIVOS CORRIENTES:

Se registran otros conceptos de activos corrientes que no hayan sido especificados en las categorías anteriores. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, los otros activos corrientes son como sigue:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Anticipo de impuesto a la renta	8,643	-
Activos Diferidos	700	-
Total Otros activos corrientes	9,343	-

11. PROPIEDAD EQUIPOS Y PLANTAS:

Se incluirán los activos de los cuales sea probable obtener beneficios futuros, se esperan utilicen por más de un período y que el costo pueda ser valorado con fiabilidad, se lo utilicen en la producción o suministro de bienes y servicios, o se utilicen para propósitos administrativos. Incluye bienes recibidos en arrendamiento financiero. Al comienzo del plazo del arrendamiento financiero, se reconocerá, en el estado de situación financiera del arrendatario, como un activo y un pasivo por el mismo importe.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta Propiedad, Equipos y Plantas se conformaban de la siguiente manera

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del		
	<u>2017</u>	<u>Adiciones o Retiros</u>	<u>2016</u>
Edificios	341,959	130,121	211,838
Instalaciones	2,939		2,939
Muebles y Enseres	2,733	656	2,077
Maquinarias y Equipos de Fabrica	108,234	23,266	84,968
Equipos de Computación	5,996	2,364	3,632
Vehículos, Equipos de Transporte y Equipo Caminero	124,110	46,300	77,810
Sistema de Riego y Bombas	62,696		62,696
Repuestos y herramientas	20,508	680	19,828
Total costo Propiedad, Equipos y Plantas	669,175	203,387	465,788
Total Depreciación acumulada	-55,233	- 49,629	-5,604
Total Propiedad, Plantas y Equipos (NETO)	613,942	153,758	460,184

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

12. ACTIVOS INTANGIBLES:

Se registra el monto de los activos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física tales como: el conocimiento científico o tecnológico, el diseño e implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, las licencias o concesiones, la propiedad intelectual, los conocimientos comerciales o marcas adquiridas, los programas informáticos, las patentes, los derechos de autor, las películas, las listas de clientes, los derechos por servicios hipotecarios, las licencias de pesca, las cuotas de importación, las franquicias, las relaciones comerciales con clientes o proveedores, la lealtad de los clientes, las cuotas de mercado y los derechos de comercialización, entre otros.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 la cuenta de activo intangible estaba conformada de la siguiente manera:

Composición de saldos	Al 31 de diciembre del		
	<u>2017</u>	<u>Adiciones o Retiros</u>	<u>2016</u>
Sistema Contable	1,126		-
Instalación de Módulos y Sistemas	797		-
Total Activos Intangibles (NETO)	1.923	-	-

13. CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES NO RELACIONADOS:

Obligaciones provenientes exclusivamente de las operaciones comerciales de la entidad en favor de terceros, así como los préstamos otorgados por bancos e instituciones financieras, con vencimientos corrientes y llevadas al costo amortizado.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, las cuentas por pagar proveedores no relacionados se conformaban de la siguiente manera:

Composición de saldos		Al 31 de diciembre del	
		<u>2017</u>	<u>2016</u>
Cuentas por pagar proveedores no relacionadas	(1a)	902,394	672.262
Cuentas por pagar IESS		3	-
Cuentas por pagar prestamos empleados		747	-
Total Cuentas por pagar proveedores No Relac.		903.144	672.262

(1a) Al 31 de diciembre del 2017 la cuenta está conformada por las obligaciones contraídas a los diferentes proveedores de bienes y servicios

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

14. BENEFICIOS DEFINIDOS PARA EMPLEADOS:

Incluye la porción corriente de provisiones por beneficios a empleados, incluyendo los beneficios post-empleo, o aquellos generados por beneficios pactados durante la contratación del personal la compañía, así como los originados de contratos colectivos de trabajo. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de beneficios definidos para empleados fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Aporte personal	4,882	9,397
Fondo de reserva	16,698	1,567
Créditos Hipotecarios	53	-
Décimo Tercero	-	1,823
Décimo Cuarto	-	11,286
Vacaciones	2,792	2,792
Liquidaciones a Empleados por Pagar	5,505	5,505
Participaciones de los Trabajadores	11,860	7,557
Total Beneficios definidos para empleados	41,790	39,927

15. OTROS PASIVOS CORRIENTES:

Incluye otras obligaciones financieras como comisiones u otros servicios que constituyen obligaciones actuales de la Compañía por efecto de eventos pasados. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016 un resumen de otros pasivos corrientes fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto retención en la fuente 1%	2,286	1,208
Impuesto retención en la fuente 2%	65	-
30% Ret. Impuesto al Valor Agregado	329	-
70% Ret. Impuesto al Valor Agregado	108	-
100% Ret. Impuesto al Valor Agregado	13,977	300
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	6,414	2,073
Prov. Util.	-	1,663
IESS préstamos	-	54
Total otros pasivos corrientes	23,179	5,298

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS:

Gestión de riesgos financieros

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

A continuación se presenta una definición de los riesgos que enfrenta la Compañía, una caracterización y cuantificación de éstos y una descripción de las medidas actualmente en uso por parte de la Compañía para mitigar tales riesgos, si es el caso.

16.1 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía.

A continuación se incluye un detalle por categoría de activos financieros que representan el riesgo de crédito. La máxima exposición de riesgo de crédito que mantiene la Compañía a la fecha de presentación son:

Cuentas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Efectivo y equivalentes	31,342	16,009
Cuentas por cobrar comerciales y otras no relac. (Neto)	352,284	57,829
Inventarios	54,551	253,211
Total	438,177	327,049

16.2 Riesgo de liquidez

La Administración de la Compañía tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez y ha establecido un marco de trabajo adecuado para la gestión de liquidez de manera que la Administración pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración maneja el riesgo de liquidez monitoreando continuamente los flujos efectivo proyectado y real y, conciliando los perfiles de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

A continuación se presenta un resumen del nivel de liquidez en un período de 12 meses desde la fecha de los estados financieros:

Cuentas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Activo corriente	438,177	327,049
Pasivo corriente	982,899	726,908
Índice de liquidez	0.45	0.45

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

16. INSTRUMENTOS FINANCIEROS (Continuación):

16.3 Riesgo de Endeudamiento (apalancamiento)

Este tipo de riesgo es uno de los elementos más importantes del análisis financiero, junto a la liquidez y la rentabilidad. El análisis del endeudamiento permite estudiar y sustentar decisiones claves para el adecuado funcionamiento de las operaciones que sustentan la actividad económica, con el propósito de preservar la salud de las finanzas del negocio

Cuentas	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Pasivo Total	<u>982,899</u>	<u>726,908</u>
Patrimonio	113,747	61,325
Índice de Endeudamiento	8.64	11.85

16.4 Riesgo de capital

La Administración gestiona su capital tendiente para asegurar que la Compañía estará en capacidad de continuar como empresa en marcha a través de los flujos de las actividades de operación que busca maximizar el rendimiento a sus socios a través de la optimización de los costos y gastos, deuda e inversión de los socios.

17. PATRIMONIO:

Capital asignado al 31 de diciembre del 2017:

El capital social al 31 de diciembre del 2016 es de US\$ 12.500 constituido por 12.500 ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar norteamericano (USD \$ 1,00) cada una, totalmente pagadas, y mantenidas al 31 de diciembre del 2017.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal el 10% de la utilidad neta anual, hasta que ésta llegue por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede utilizarse para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

17. PATRIMONIO (Continuación):

Resultados acumulados:

El saldo de esta cuenta (cuando es positivo) está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos.

Resultado del ejercicio:

La Ganancia Neta del Periodo: Se registrará el saldo de las utilidades del ejercicio en curso después de las provisiones para participación a trabajadores e impuesto a la renta, caso contrario la Pérdida Neta del Ejercicio: Se anotarán las pérdidas provenientes del ejercicio en curso.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la cuenta de Patrimonio estaba conformada de la siguiente manera:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Capital social	12.500	12.500
Reserva Legal	4.516	1.175
Utilidades acumuladas ejercicios anteriores	44.309	14.247
Resultado del ejercicio	52.422	33.403
Total Patrimonio	113.747	61.325

Capital Social

En esta cuenta se registra el monto total del capital representado por acciones o participaciones en compañías nacionales, sean estas anónimas, limitadas o de economía mixta, independientemente del tipo de inversión y será el que conste en la respectiva escritura pública inscrita en el Registro Mercantil. También registra el capital asignado a sucursales de compañías extranjeras domiciliadas en el Ecuador. Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, el capital social de la Compañía estaba conformado por:

			<u>Al 31 de diciembre del</u>	
			<u>2017</u>	<u>2016</u>
Nombre de los Accionistas	Número de Acciones	Costo de Acción en Dólares	Valor USD	Valor USD
Hernández Rodríguez Gilberto (1)-(2)	12.499	1	12,499	12,499
Cañizares Ledesma Yaimi (2)	1	1	1	1
TOTAL CAPITAL SOCIAL	12.500		12,500	12,500

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)

17. PATRIMONIO (Continuación):

- (1) En fecha 07 de Diciembre de 2011, se evidencia oficio de transferencia de acciones del Sr. Domingo Calderón Galarza a favor del Sr. Hernández Rodríguez Gilberto, su certificado de acciones contenido de 720 acciones.

En fecha 26 de diciembre de 2011, se autoriza un aumento de capital, quedando las acciones distribuidas de la siguiente manera; Sr. Hernández Rodríguez Gilberto, con 11.250 acciones y el Sr. Segundo Florencio Siguencia Carrión, con 1.250 acciones

- (2) En fecha 09 de Enero de 2012, se evidencia oficio de transferencia de acciones a favor del Sr. Hernández Rodríguez Gilberto, la cantidad de 1.249 acciones, por parte de Segundo Florencio Siguencia Carrión.
En fecha 09 de Enero de 2012, se evidencia oficio de transferencia de acciones a favor del Sr. Cañizares Ledesma Yaimi, la cantidad de 1 acción, por parte de Segundo Florencio Siguencia Carrión

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS:

Son aquellos ingresos que surgen en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y adoptan una gran variedad de nombres, tales como ventas, comisiones, intereses, dividendos y regalías

Se registran las operaciones de las actividades normales de la empresa, según su objeto social:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Ingresos por venta de bienes	1,078.998	947,455
Otros ingresos	3,130	-
Total Ingresos	1,082.128	947,455

19. COSTOS DE VENTAS Y DE LOS SERVICIOS PRESTADOS:

Comprende el costo de los inventarios vendidos, que comprende todos los costos derivados de la adquisición y transformación, así como otros costos indirectos de producción necesarios para su venta.

Un resumen de los costos de ventas reportados en los estados financieros fue como sigue:

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Costo de ventas	119.088	-
Total Costo de Ventas	119.088	-

**NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS
TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (Continuación)**

20. GASTOS DE OPERACIÓN POR SU NATURALEZA:

La definición de gastos incluye tanto las pérdidas como los gastos que surgen en las actividades ordinarias de la entidad.. Son pérdidas otras partidas que, cumpliendo la definición de gastos, pueden o no surgir de las actividades ordinarias de la entidad. Incluye todos los gastos del periodo de acuerdo a su función distribuidos por: gastos de venta, gastos de administrativos, gastos financieros y otros gastos. Los gastos deben ser reconocidos de acuerdo a la base de acumulación o devengo.

Un resumen de los gastos de operación reportados en los estados financieros fue como sigue

<u>Composición de saldos</u>	<u>Al 31 de diciembre del</u>	
	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de Operación	883.972	897.074
Total Gastos de Operación	883.972	897.074

Composición de saldo Gastos de Operación

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Gastos de Administración y ventas	819.112	888.937
Gastos financieros	1.298	193
Otros gastos	63.562	7.944
Total Gastos de Operación	883,972	897.074

21. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA:

Entre el 31 de diciembre del 2017 y la fecha de emisión de este informe (31 de Octubre del 2018) no se han producido eventos adicionales que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros que no se hayan revelado en los mismos o en sus notas.

22. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 han sido aprobados localmente por La Administración de la Compañía y serán presentados a la Junta General Ordinaria de Socios para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Gilberto Hernández Rodríguez
Representante Legal

Isabel María Miranda Chávez
Contadora General